

**FRACCION VI: EL PLAN DE DESARROLLO, LAS METAS Y OBJETIVOS DE SUS PROGRAMAS OPERATIVOS Y LA INFORMACION COMPLETA Y ACTUALIZADA DE SUS INDICADORES DE GESTION Y DE RESULTADOS.**



**NOMBRE DEL DOCUMENTO:** PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.

**PERIODO QUE SE PUBLICA:** ADMINISTRACION 2012-2015


**UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE DE POSEER LA INFORMACION:**

SECRETARIO MUNICIPAL

**NOMBRE Y FIRMA DEL TITULAR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA**

Wilberth Lugo chim

**NOMBRE Y FIRMA DEL TITULAR DE LA UMAIP.**

Geovany de Jesus Canche yrah 

**FECHA DE GENERACION DEL DOCUMENTO**

22-NOVIEMBRE-2012

**FECHA DE ACTUALIZACION DEL DOCUMENTO**



Jorge A Dzul Chel



H. AYUNTAMIENTO  
SINDICO  
MUNICIPAL  
SEYE, YUC.  
2012 - 2015

Wilberth Lugo Chin

SECRETARIO  
MUNICIPAL  
SEYE, YUC.  
2012 - 2015



En el municipio de Seyé, Yucatán, siendo las veintidós horas con cuarenta minutos del día veintidós de noviembre del año dos mil doce, previa convocatoria, se reunieron en el local que ocupa el recinto del Palacio Municipal, los ciudadanos **ERMILO DZUL HUCHIM, JORGE ALFONSO DZUL CHEL, WILBERTH UBALDO LUGO CHIN, JOSE GUADALUPE COLLI TEC y CLARA GABRIELA KANTUN ORDOÑEZ**, en su carácter de regidores propietarios del Honorable Cabildo; pero además, el primero, el segundo y el tercero nombrados en su carácter de Presidente, Sindico y Secretario Municipal, respectivamente, a efecto de celebrar la presente sesión extraordinaria de cabildo, a la que fueron debidamente convocados, de conformidad con el siguiente:-----

-----ORDEN DEL DÍA-----

- I.- Pase de lista.-----
- II.- Declaración del Presidente Municipal de la existencia de quórum legal, para la celebración de la presente sesión.-----
- III.- La exposición por parte del Presidente Municipal, de la presentación y lectura del Plan Municipal de Desarrollo para el periodo municipal 2012-2015, su estudio, análisis, deliberación y en su caso la aprobación del mismo.-----
- IV.- Receso para levantar el acta de la presente sesión.-----
- V.- Clausura de la presente sesión.-----

**PRIMERO.-** Para desarrollar el punto número uno de la presente sesión, el Secretario Municipal procedió al pase de lista, estando presente en esta sesión los Ciudadanos Regidores **ERMILO DZUL HUCHIM, JORGE ALFONSO DZUL CHEL, WILBERTH UBALDO LUGO CHIN, JOSE GUADALUPE COLLI TEC, CLARA GABRIELA KANTUN ORDOÑEZ**, HACIENDOSE CONSTAR DE FORMA INJUSTIFICADA LA INASISTENCIA DE LAS REGIDORAS **MARÍA ROSA ANGELA CEN CANCHE, EVA INES GONZALEZ CAMPOS Y EMILIA DEL SOCORRO HUCHIM ANGULO**.-----

**SEGUNDO.-** Para dar cumplimiento a este punto y toda vez que de acuerdo al pase de lista se encuentran presentes la mayoría de los regidores que conforman este Honorable Cabildo, el Presidente Municipal procedió a declarar la existencia del quórum legal para la celebración de la presente sesión, quedando legalmente instalada la misma.-----



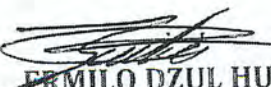
H. AYUNTAMIENTO  
PRESIDENTE  
MUNICIPAL  
SEYE, YUC.  
2012 - 20

Clara Gabriela Kantun Ordoñez

**TERCERO.-** En cumplimiento con este punto del orden del día, el Presidente Municipal, tiene a bien exponer a los regidores presentes que integran este H. Cabildo, presentándoles a éstos, el Plan Municipal de Desarrollo para el periodo municipal 2012-2015, dándole lectura al mismo para conocimiento de los mismos regidores, pero que a consecuencia del volumen del texto que integra dicho Plan Municipal, se tiene acá por reproducido en los mismos términos tal y como se inserta a la letra en dicho documento, dejando una copia del mismo para que obre en los archivos de este ayuntamiento municipal para debida constancia; por lo que después de conocer y quedar enterados los regidores presentes del contenido del Plan Municipal de Desarrollo para el periodo municipal 2012-2015, y; después de su estudio, análisis y deliberación, por unanimidad de votos de los Regidores presentes, es de aprobarse como desde luego se aprueba el Plan Municipal de Desarrollo para el periodo municipal 2012-2015 en los términos expuestos sin modificación alguna.-----

**CUARTO.-** Y no habiendo mas asuntos que tratar y de acuerdo al cuarto punto del orden del día, el Presidente Municipal decreto un receso para que el Secretario Municipal señor **WILBERTH UBALDO LUGO CHIN** proceda al levantamiento y redacción del Acta de la Presente Sesión Extraordinaria de Cabildo, tal y como lo ordena el artículo 38 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado, que previa su lectura en voz alta para conocimiento de los interesados y aprobación, la cual fue aprobada y ratificada en su contenido, se firma al calce por los Regidores que conforman el H. Cabildo que en ella intervinieron para debida constancia. Doy Fe.-----

**QUINTO.-** Acto seguido en cumplimiento al quinto punto del orden del día, siendo las veintitrés horas con treinta minutos del día de su inicio, el presidente municipal Señor **ERMILO DZUL HUCHIM**, declaro clausurada la presente sesión extraordinaria de cabildo.-----

  
**ERMILO DZUL HUCHIM**  
PRESIDENTE MUNICIPAL  
H. AYUNTAMIENTO  
MUNICIPAL  
SEYE, YUC.  
2012 - 2015



Jorge A Dzulchel



H. AYUNTAMIENTO  
SINDICO  
MUNICIPAL  
SEYE, YUC.  
2012 - 2015

Wilberto Lugo Chin

H. AYUNTAMIENTO  
SECRETARIO  
MUNICIPAL  
SEYE, YUC.  
2012 - 2015





Clara Galala Kutzun  
Cheloviz



H. AYUNTAMIENTO  
SINDICO  
MUNICIPAL  
SEYE, YUC.  
2012 - 2015

*Jorge A. Dzulchel*  
JORGE ALONZO DZUL CHEL.  
SINDICO MUNICIPAL.

*Wilberth Lugo Chin*  
WILBERTH UBALDO LUGO CHIN.  
SECRETARIO MUNICIPAL.



H. AYUNTAMIENTO  
SECRETARIA  
MUNICIPAL  
SEYE, YUC.  
2012 - 2015

LOS DEMAS REGIDORES.

*Jose Guadalupe Colli Tec.*

JOSE GUADALUPE COLLI TEC.

*Clara Gabriela Kantun Ordoñez*  
CLARA GABRIELA KANTUN ORDOÑEZ.



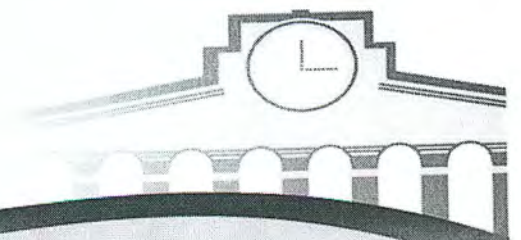
H. AYUNTAMIENTO DE SEYÉ YUCATÁN  
2012 - 2015



# PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

2012 - 2015

AL CONTESTAR ESTE OFICIO CITENSE LOS DATOS CONTENIDOS EN EL ANGULO SUPERIOR DERECHO



CALLE 30 S/N X 31 Y 38, PALACIO MUNICIPAL  
C.P. 97570, SEYÉ, YUC.

TEL.: 01 (988) 951-6028



## I N D I C E

PRESENTACION

OBJETIVO

VISION

MISION

MODELO PARA LA ELABORACION DEL PLAN

EJE I

1.1. Marco Legal

EJE II

2.1. Diagnostico Municipal

EJE III

3.1. Prioridades en el Desarrollo Social Municipal

EJE IV

4.1. Servicio

EJE V

5.1. Desarrollo Económico

EJE VI

6.1. Seguridad y Protección Civil

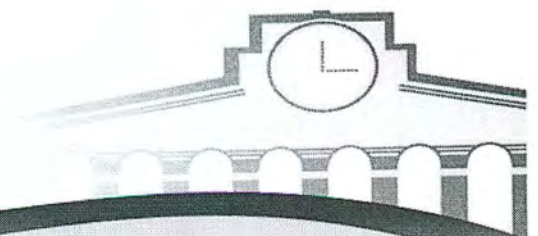
EJE VII

7.1. Nueva Generación

EJE VIII

8.1. Seguimiento del Plan

CONCLUSIONES



## PRESENTACION.

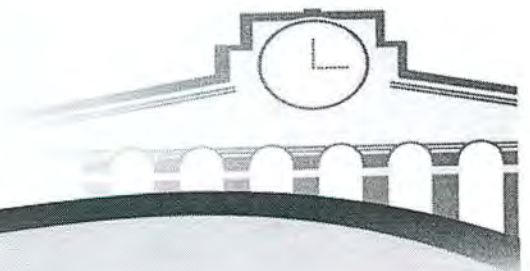
En cumplimiento a lo que dispone la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán y la Ley de Planeación del Estado de Yucatán, como Presidente Municipal presento el Plan Municipal de Desarrollo para el periodo 2012-2015, el cual contiene las prioridades, el marco general de objetivos y estrategias, así como los principios básicos de gestión cuyos instrumentos serán los programas operativos anuales, se ha fijado la administración municipal, y que habrán de orientar de manera eficaz los esfuerzos para lograr un desarrollo integral del municipio.

Para elaborar este plan se realizó un amplio proceso de participación ciudadana, en el que los ciudadanos expresaron su sentir respecto a las necesidades prioritarias del municipio. Este plan contempla las propuestas y demandas de cientos de personas interesadas en el desarrollo del municipio, a partir de un diagnóstico de la situación actual y de los problemas que nos aquejan. Además, se retomaron e incluyeron inquietudes y peticiones de ciudadanos expresadas durante la campaña electoral por la Presidencia Municipal, misma que tuvo como característica fundamental la amplia participación ciudadana mediante un dialogo abierto.

El presente documento es un instrumento que nos permitirá alcanzar un desarrollo integral y dinámico, mediante objetivos concretos y estrategias claras pero, al mismo tiempo, con la flexibilidad para enriquecerlo y en su caso adecuarlo en atención a las circunstancias y necesidades que demande el municipio, mediante un proceso de evaluación y seguimiento de programas y acciones debidamente priorizados; para lo cual refrendamos la decisión de convocar a la sociedad de manera permanente a participar en las decisiones del gobierno municipal.

En las elecciones Y por mandato de la mayoría de los habitantes del municipio de Seyé, alcance el gran honor y la responsabilidad de servir a mi municipio como Presidente Municipal, en este sentido, organizar y dirigir los esfuerzos de sus habitantes para mejorar sus condiciones de vida y de convivencia son los compromisos que asumí por todo mi mandato constitucional.

Trabajemos unidos y sin escatimar esfuerzos para lograr el desarrollo integral del Municipio.



## OBJETIVO:

Administrar los recursos públicos en forma responsable, honesta y eficiente para garantizar a Seyé los servicios públicos de calidad que satisfagan las necesidades del desarrollo social y económico de la comunidad integrando en este proceso como eje fundamental la participación y evaluación ciudadana.

## VISIÓN:

Respetar a la naturaleza y sostener el nivel de crecimiento y desarrollo de la región en base a una infraestructura que favorezca las vocaciones económicas y sociales de la comunidad y haga de Seyé un ejemplo de trabajo, orden y crecimiento social así como prosperidad con seguridad, estableciendo la planeación con participación ciudadana como una constante.

## MISION:

Servir a los habitantes de Seyé con honestidad, eficacia y legalidad, promoviendo el desarrollo, que genere el progreso y bienestar, a través de programas y acciones bien definidos y orientados a elevar la calidad de vida. Para cumplir con esta misión, se acordó hacerlo con base en los siguientes principios y valores: honestidad, Responsabilidad, Justicia, Trabajo, Respeto, Democracia.

## MODELO PARA LA ELABORACION DEL PLAN

El PMD 2012-2015 estará alineado al Plan Estatal de Desarrollo y es la articulación de un modelo de desarrollo integral con una clara y lógica secuencia de relaciones causa-efecto que llevarán al cumplimiento de las metas de desarrollo municipal propuestas.

Cada uno de estos ejes aborda sectores específicos para los cuales se desarrollan Planes sectoriales. El modelo de desarrollo municipal es el instrumento principal de planeación, que tiene el objetivo de ordenar las estrategias y líneas de acción que llevarán al desarrollo del municipio de Seyé. El modelo reconoce que las bases principales del desarrollo son un gobierno eficiente y comprometido en resolver las demandas de sus gobernados y en generar una infraestructura material y humana que permita aprovechar los recursos y el talento de la población. Con estas sólidas bases, es posible un desarrollo material y humano generador de riqueza que permita una mayor calidad de vida de los habitantes de Seyé. El PDM 2012-2015 contempla una etapa de evaluación y seguimiento, para medir el logro de las metas trazadas y poder rendir cuentas a los ciudadanos.

## EJE I

### **1.1. MARCO LEGAL.**

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Artículo 27.- Contiene las disposiciones que constituyen la base para la intervención del Estado con relación al ordenamiento de los centros de población.

Artículo 73.- Se especifica la concurrencia de la Federación, las entidades federativas y los municipios en materia de asentamientos humanos, con el fin de cumplir con lo establecido en el

Artículo 27 de la Constitución.

Artículo 115.- Los Estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el Municipio Libre conforme a las bases siguientes:

V.- Los Municipios, en los términos de las Leyes Federales y Estatales relativas, estarán facultados para:

- a) Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal;
- b) Participar en la creación y administración de sus reservas territoriales;
- c) Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando la Federación o los Estados elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los municipios;
- d) Autorizar, controlar y vigilar la utilización del suelo, en el ámbito de su competencia, en sus jurisdicciones territoriales;
- e) Intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra urbana;
- f) Otorgar licencias y permisos para construcciones;
- g) Participar en la creación y administración de zonas de reservas ecológicas y en la elaboración y aplicación de programas de ordenamiento en esta materia;
- h) Intervenir en la formulación y aplicación de programas de transporte público de pasajeros cuando aquellos afecten su ámbito territorial; y
- i) Celebrar convenios para la administración y custodia de las zonas federales. En lo conducente y de conformidad a los fines señalados en el párrafo tercero

Artículo 27 de esta Constitución, expedirán los reglamentos y disposiciones administrativas que fueren necesarios.

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Yucatán

Artículo 82.- Las facultades y competencias del Municipio Libre, que se establezcan en las leyes respectivas y los reglamentos municipales, se sujetarán a las bases normativas siguientes:

Fracción VIII.- Organizar un sistema de planeación integral de desarrollo municipal, con la participación democrática de los grupos sociales. Una vez aprobado por el Ayuntamiento el Plan Municipal y los Planes que de él deriven, serán obligatorios para toda la administración municipal en el ámbito de sus respectivas competencias.

Artículo 83.- Los municipios, en los términos de las Leyes Federales y Estatales relativas, estarán facultados para formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal; participar en la creación y administración de sus reservas territoriales; controlar y vigilar la utilización del suelo en sus jurisdicciones territoriales; intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra urbana; otorgar licencias y permisos para construcciones y participar en la creación y administración de zonas de reservas ecológicas. Para tal efecto y de conformidad a los fines señalados en el párrafo tercero del Artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, expedirán los reglamentos y disposiciones administrativas que fueren necesarios.

Ley Federal de Planeación

Precisa el marco normativo de la planeación, así como también los mecanismos de coordinación en los Estados de la Federación y los Municipios, pues faculta al ejecutivo para celebrar convenios con gobiernos estatales y municipales. El Estado organizara un sistema de planeación democrática de desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la Nación. Los fines del proyecto nacional contenidos en esta Constitución, determinaran los objetivos de la planeación, esta será democrática. Mediante la participación de los diversos sectores sociales, recogerán las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al Plan y a los programas de desarrollo, habrá un Plan Nacional de Desarrollo al que sujetaran obligatoriamente los programas de la administración pública federal.

La ley Facultara al ejecutivo para que establezca los procedimientos de participación y consulta popular en el Sistema Nacional de Planeación Democrática, y los criterios para la fundación, instrumentación, control y evaluación del Plan y los programas de desarrollo. Así mismo, determinara los órganos responsables del proceso de planeación de las bases para el Ejecutivo Federal coordine mediante convenios con los gobiernos

de las entidades federativas e induzca y concrete con los particulares las acciones a realizar para su elaboración y ejecución. En el Sistema de Planeación Democrática, el congreso de la unión tendrá la intervención que señala la Ley.

## Ley Estatal de Planeación

Artículo 1.- Las disposiciones de esta Ley son de orden público de interés social y tiene por objeto establecer:

I.- las normas y principios conforme a los cuales se planeara el desarrollo de la entidad y se efectuaran las actividades de la administración pública estatal y municipal.

V.- Las bases para que el Ejecutivo Estatal coordine sus actividades de planeación con los municipios, conforme a la legislación aplicable.

Artículo 2.- La planeación deberá llevarse al cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del Estado sobre su desarrollo y deberá atender a la consecución de los fines y objetivos públicos, sociales, económicos y culturales contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Para ello, estará basada en los siguientes principios:

V.- El fortalecimiento del Municipio Libre, para lograr un desarrollo equilibrado del Estado, promoviendo la descentralización de la vida Nacional y Estatal.

Artículo 5.- Es atribución de los ayuntamientos conducir la planeación del desarrollo de los municipios con la participación democrática de los grupos sociales, de conformidad con lo dispuesto en la presente Ley.

Artículo 22.- Dentro del sistema de planeación del desarrollo integral del Estado tendrán lugar la participación y consulta de los diversos grupos sociales, con el propósito de que la población exprese sus opiniones para la elaboración, actualización, y ejecución del Plan Estatal, de los planes municipales y de los programas a los que se refiere esta Ley.

Artículo 25.- Los planes municipales de desarrollo que en su caso se elaboren, deberán aprobarse y publicarse en un plazo de cuatro meses contados a partir de la toma de posesión del Ayuntamiento, y su vigencia no excederá el periodo constitucional que le corresponda, aunque podrá tener, igualmente consideraciones y proyecciones de más largo plazo.

Artículo 27.- Los planes municipales de desarrollo precisaran los objetivos generales, estrategias y propiedades del desarrollo integral del Municipio, contendrá previsiones sobre los recursos que serán asignados a tales fines; determinaran los instrumentos así como los responsables de su ejecución; establecerán los lineamientos de política de carácter global, sectorial y de servicios municipales. Sus previsiones se referirán al conjunto de la actividad económica y social y regirán el contenido de los programas

operativos anuales siempre en concordancia con el Plan Estatal y con el Plan Nacional de Desarrollo.

Artículo 28.- La denominación de plan queda reservada, exclusivamente, para el Plan Estatal de Desarrollo y para los planes de desarrollo municipales.

Artículo 29.- El Plan Estatal y los planes municipales de desarrollo indicaran los programas sectoriales, municipales, subregionales y especiales que deban ser elaborados conforme a este capítulo. Estos programas observaran congruencia con el Plan Nacional, el Plan Estatal y los planes municipales, y su vigencia no excederá del periodo constitucional de la gestión gubernamental en que se agrupe, aunque sus previsiones y proyecciones como se ha señalado en artículos anteriores, se refieren a un plazo mayor.

Artículo 38.- Los planes municipales de los programas que de ellos se desprendan serán publicados con el Diario Oficial del Gobierno del Estado.

Artículo 44.- Una vez aprobado por el Ayuntamiento el Plan Municipal y los programas que este establezcan serán obligatorios para toda la administración municipal en el ámbito de sus respectivas competencias, conforme a las disposiciones legales que resulten aplicables; la obligatoriedad de los planes de los programas que surjan del mismo será extensiva a las entidades para municipales.

Artículo 45.- La ejecución de los planes municipales y de los programas aprobados podrá concentrarse conforme a esta Ley, con las representaciones de los grupos sociales interesados o con los particulares.

Artículo 46.- Mediante el ejercicio de las atribuciones que les confiere la Ley, los ayuntamientos inducirán las acciones de los grupos sociales interesados, a fin de propiciar la consecución de los objetivos y prioridades de los planes y de los programas.

#### LEY DE GOBIERNO DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE YUCATÁN

Artículo 108. Los Ayuntamientos organizarán en el ámbito de su jurisdicción, un sistema municipal de planeación que garantice el desarrollo dinámico, integral, sustentable y equitativo. Para tal efecto observará las bases siguientes:

- I. El desarrollo municipal deberá estar dirigido a propiciar el mejoramiento económico, social y cultural de sus habitantes;
- II. La planeación será democrática y deberá considerar las aspiraciones y demandas sociales para la elaboración de planes y programas, se apoyará en los mecanismos de participación y consulta ciudadana establecidos en las leyes, así como en los usos y costumbres propios de las comunidades;

III. Los instrumentos de planeación municipal deberán ser armónicos con los relativos a los ámbitos estatal y federal, y

IV. El establecimiento de sus propios órganos consultivos para la formulación, seguimiento y evaluación de sus instrumentos de planeación.

Artículo 109. La planeación constituye la base de la administración pública municipal, que será integral, participativa, a largo plazo y tiene como sustento, el sistema de planeación democrática, previsto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la Constitución Política del Estado, en la Ley de Planeación del Estado de Yucatán y en esta ley.

Artículo 111. Los Ayuntamientos formularán su Plan Estratégico y el Plan Municipal de Desarrollo, con la finalidad de promover el desarrollo integral de la comunidad, de acuerdo con sus recursos técnicos, administrativos y económicos para el cumplimiento de sus fines. Para el desarrollo de sus actividades productivas, el aprovechamiento de sus recursos, el establecimiento, ampliación, mejoramiento y conservación de los núcleos de población y los servicios públicos, formularán los programas que deriven del Plan Estratégico y del Plan Municipal de Desarrollo.

Artículo 112. Los Ayuntamientos contarán con los siguientes instrumentos de planeación:

- I. Plan Estratégico;
- II. Plan Municipal de Desarrollo, y
- III. Programas derivados de los Planes señalados en las fracciones anteriores.

Artículo 114. El Plan Municipal de Desarrollo contendrá los objetivos, políticas y estrategias que sirvan de base a las actividades de la administración pública municipal, de forma que aseguren el cumplimiento de dicho Plan y estará vigente durante su período constitucional.

## EJE II

### 2.1. **DIAGNOSTICO MUNICIPAL**

#### Localización

Se localiza entre los paralelos 20° 48' y 20° 58' latitud norte y los meridianos 89° 17' y 89° 24' longitud oeste. Limita al norte con Tixkokob, al sur con Cuzamá, al este con Homún - Hocabá - Tahmek, al oeste con Tixpéhual - Acanceh.

#### Reseña Histórica

Sobre la fundación de Seyé "Escalera pequeña", no hay datos exactos, aunque existe desde antes de la conquista. En la época prehispánica perteneció al cacicazgo de Hocabail-Homún. Durante la colonia, bajo el régimen de encomienda estuvo a cargo de Alonso de Rojas (1579); Joaquín Gómez (1607); Antonio Gómez Pacheco (1647) y Pablo de Aguilar (1688).

En 1825, Seyé pasó a formar parte del partido de Beneficios Bajos, cuya cabecera era Sotuta.

#### Datos económicos, demográficos y sociales

##### Economía

##### Actividades primarias

	Seyé	Yucatán
<u>Superficie sembrada total (Hectáreas), 2009</u>	1483	780,170
<u>Superficie sembrada de alfalfa verde (Hectáreas), 2009</u>	0	0
<u>Superficie sembrada de avena forrajera (Hectáreas), 2009</u>	0	0
<u>Superficie sembrada de chile verde (Hectáreas), 2009</u>	0	760
<u>Superficie sembrada de frijol (Hectáreas), 2009</u>	0	341
<u>Superficie sembrada de maíz grano (Hectáreas), 2009</u>	585	152,850
<u>Superficie sembrada de pastos (Hectáreas), 2009</u>	170	577,529
<u>Superficie sembrada de sorgo grano (Hectáreas), 2009</u>	0	860
<u>Superficie sembrada de tomate rojo (jitomate) (Hectáreas), 2009</u>	0	188
<u>Superficie sembrada de tomate verde (Hectáreas), 2009</u>	0	7
<u>Superficie sembrada de trigo grano (Hectáreas), 2009</u>	0	0
<u>Superficie sembrada del resto de cultivos nacionales (Hectáreas), 2009</u>	728	47,635
<u>Superficie cosechada total (Hectáreas), 2009</u>	897	701,229
<u>Superficie cosechada de alfalfa verde (Hectáreas), 2009</u>	0	0
<u>Superficie cosechada de avena forrajera (Hectáreas), 2009</u>	0	0
<u>Superficie cosechada de chile verde (Hectáreas), 2009</u>	0	686
<u>Superficie cosechada de frijol (Hectáreas), 2009</u>	0	341
<u>Superficie cosechada de pastos (Hectáreas), 2009</u>	170	569,768
<u>Superficie cosechada de sorgo grano (Hectáreas), 2009</u>	0	739

<u>Superficie cosechada de tomate rojo (jitomate) (Hectáreas), 2009</u>	0	172
<u>Superficie cosechada de tomate verde (Hectáreas), 2009</u>	0	7
<u>Superficie cosechada de trigo grano (Hectáreas), 2009</u>	0	0
<u>Superficie cosechada del resto de cultivos nacionales (Hectáreas), 2009</u>	432	38,519
<u>Volumen de la producción de alfalfa verde (Toneladas), 2009</u>	0	0
<u>Volumen de la producción de avena forrajera (Toneladas), 2009</u>	0	0
<u>Volumen de la producción de chile verde (Toneladas), 2009</u>	0	4,377
<u>Volumen de la producción de frijol (Toneladas), 2009</u>	0	107
<u>Volumen de la producción de pastos (Toneladas), 2009</u>	2914	4,648,424
<u>Volumen de la producción de sorgo grano (Toneladas), 2009</u>	0	1,326
<u>Volumen de la producción de tomate rojo (jitomate) (Toneladas), 2009</u>	0	2,546
<u>Volumen de la producción de tomate verde (Toneladas), 2009</u>	0	65
<u>Volumen de la producción de trigo grano (Toneladas), 2009</u>	0	0
<u>Superficie sembrada de temporal (Hectáreas), 2009</u>	1238	731,259
<u>Superficie mecanizada (Hectáreas), 2009</u>	0	15,895
<u>Volumen de la producción de carne en canal de ovino (Toneladas), 2009</u>	8	853
<u>Volumen de la producción de carne en canal de caprino (Toneladas), 2009</u>	0	0
<u>Volumen de la producción de carne en canal de gallináceas (Toneladas), 2009</u>	383	117,378
<u>Volumen de la producción de carne en canal de guajolotes (Toneladas), 2009</u>	33	5,520
<u>Volumen de la producción de leche de bovino (Miles de litros), 2009</u>	0	4,366
<u>Volumen de la producción de leche de caprino (Miles de litros), 2009</u>	0	0
<u>Volumen de la producción de huevo para plato (Toneladas), 2009</u>	66	68,245
<u>Volumen de la producción de miel (Toneladas), 2009</u>	28	8,373
<u>Volumen de la producción de cera en greña (Toneladas), 2009</u>	1	129
<u>Volumen de la producción forestal maderable de coníferas (Metros cúbicos rollo), 2009</u>	0	0
<u>Superficie sembrada de riego (Hectáreas), 2009</u>	245	48,911
<b>Actividades secundarias</b>	<b>Seyé</b>	<b>Yucatán</b>
<u>Usuarios de energía eléctrica, 2009</u>	2642	628,363
<u>Volumen de las ventas de energía eléctrica (Megawatts-hora), 2009</u>	5270	2,939,549
<u>Valor de las ventas de energía eléctrica (Miles de pesos), 2009</u>	6550	3,849,885
<u>Inversión pública ejercida en obras de electrificación (Miles de pesos), 2009</u>	0	85,613
<b>Actividades terciarias</b>	<b>Seyé</b>	<b>Yucatán</b>
<u>Tianguis, 2009</u>	No disponible	No disponible
<u>Mercados públicos, 2009</u>	No disponible	No disponible
<u>Centrales de abasto, 2009</u>	No disponible	No disponible
<u>Aeropuertos, 2009</u>	0	2
<u>Oficinas postales, 2009</u>	3	729

<u>Automóviles registrados en circulación, 2010</u>	364	323,247
Finanzas públicas	Seyé	Yucatán
<u>Ingresos brutos de los municipios (Miles de pesos), 2010</u>	22952	4,639,565
<u>Egresos brutos de los municipios (Miles de pesos), 2010</u>	22952	4,639,565
Medio ambiente		
<b>Medio ambiente</b>	<b>Seyé</b>	<b>Yucatán</b>
<u>Capacidad total de almacenamiento de las presas (Millones de metros cúbicos), 2009</u>	0	0
<u>Volumen anual utilizado de agua de las presas (Millones de metros cúbicos), 2009</u>	0	0
<u>Superficie de cuerpos de agua (Kilómetros cuadrados), 2005</u>	0.00	193.24
<u>Árboles plantados, 2009</u>	0	1,880,623
<u>Superficie continental (Kilómetros cuadrados), 2005</u>	178.16	39,612.15
<u>Superficie de agricultura (Kilómetros cuadrados), 2005</u>	8.54	2,261.65
<u>Superficie de pastizal (Kilómetros cuadrados), 2005</u>	2.53	6,782.91
<u>Superficie de bosque (Kilómetros cuadrados), 2005</u>	0.00	0.00
<u>Superficie de selva (Kilómetros cuadrados), 2005</u>	0.00	446.93
<u>Superficie de matorral xerófilo (Kilómetros cuadrados), 2005</u>	0.00	0.00
<u>Superficie de otros tipos de vegetación (Kilómetros cuadrados), 2005</u>	0.00	1,346.27
<u>Superficie de vegetación secundaria (Kilómetros cuadrados), 2005</u>	165.52	27,982.93
<u>Superficie de áreas sin vegetación (Kilómetros cuadrados), 2005</u>	0.00	177.17
<u>Superficie de áreas urbanas (Kilómetros cuadrados), 2005</u>	1.57	421.05
Población Hogares y Vivienda		
<b>Población</b>	<b>Seyé</b>	<b>Yucatán</b>
<u>Población total, 2010</u>	9276	1,955,577
<u>Población total hombres, 2010</u>	4733	963,333
<u>Población total mujeres, 2010</u>	4543	992,244
<u>Porcentaje de población de 15 a 29 años, 2010</u>	28.0	27.6
<u>Porcentaje de población de 15 a 29 años hombres, 2010</u>	28.5	27.8
<u>Porcentaje de población de 15 a 29 años mujeres, 2010</u>	27.4	27.3
<u>Porcentaje de población de 60 y más años, 2010</u>	9.9	10.1
<u>Porcentaje de población de 60 y más años hombres, 2010</u>	10.4	9.9
<u>Porcentaje de población de 60 y más años mujeres, 2010</u>	9.4	10.3
<u>Relación hombres-mujeres, 2010</u>	104.2	97.1
<b>Natalidad y fecundidad</b>	<b>Seyé</b>	<b>Yucatán</b>
<u>Nacimientos, 2010</u>	146	37,703
<u>Nacimientos hombres, 2010</u>	74	19,072
<u>Nacimientos mujeres, 2010</u>	72	18,631

## Mortalidad

Defunciones generales, 2010

Defunciones generales hombres, 2010

Defunciones generales mujeres, 2010

## Nupcialidad

Matrimonios, 2009

Divorcios, 2010

## Hogares

Hogares, 2010

Tamaño promedio de los hogares, 2010

Hogares con jefatura masculina, 2010

Hogares con jefatura femenina, 2010

## Vivienda y Urbanización

Total de viviendas particulares habitadas, 2010

Promedio de ocupantes en viviendas particulares habitadas, 2010

Viviendas particulares habitadas con piso diferente de tierra, 2010

Viviendas particulares habitadas que disponen de agua de la red pública en el ámbito de la vivienda, 2010

Viviendas particulares habitadas que disponen de drenaje, 2010

Viviendas particulares habitadas que disponen de excusado o sanitario, 2010

Viviendas particulares habitadas que disponen de energía eléctrica, 2010

Viviendas particulares habitadas que disponen de refrigerador, 2010

Viviendas particulares habitadas que disponen de televisión, 2010

Viviendas particulares habitadas que disponen de lavadora, 2010

Viviendas particulares habitadas que disponen de computadora, 2010

Inversión ejercida en programas de vivienda (Miles de pesos), 2009

Capacidad instalada de las plantas potabilizadoras en operación (Litros por segundo), 2009

Volumen suministrado anual de agua potable (Millones de metros cúbicos), 2009

Parques de juegos infantiles, 2009

## Sociedad y Gobierno

## Educación

Población de 6 y más años, 2010

Población de 5 y más años con primaria, 2010

Población de 18 años y más con nivel profesional, 2010

Población de 18 años y más con posgrado, 2010

Grado promedio de escolaridad de la población de 15 y más años, 2010

## Seyé Yucatán

61 11,172

35 6,046

26 5,125

## Seyé Yucatán

52 12,695

2 2,055

## Seyé Yucatán

2311 503,106

4.0 3.9

1977 390,167

334 112,939

## Seyé Yucatán

2312 507,145

4.0 3.9

2239 484,689

1837 471,292

1192 400,748

1484 435,885

2247 489,688

1578 386,610

2143 462,587

1424 344,598

100 129,964

No disponible No disponible

0 3,060

0 80

7 1,006

## Seyé Yucatán

8287 1,737,490

4236 682,315

185 199,086

3 16,235

6.2 8.2

<u>Alumnos egresados en preescolar, 2009</u>	170	36,666
<u>Alumnos egresados en primaria, 2009</u>	135	33,297
<u>Alumnos egresados en secundaria, 2009</u>	120	28,636
<u>Alumnos egresados en profesional técnico, 2009</u>	0	96
<u>Alumnos egresados en bachillerato, 2009</u>	49	15,342
<u>Alumnos egresados en primaria indígena, 2009</u>	0	1,776
<u>Personal docente en preescolar, 2009</u>	17	3,976
<u>Personal docente en primaria, 2009</u>	45	9,004
<u>Personal docente en primaria indígena, 2009</u>	0	583
<u>Personal docente en secundaria, 2009</u>	30	8,213
<u>Personal docente en profesional técnico, 2009</u>	0	82
<u>Personal docente en bachillerato, 2009</u>	11	4,880
<u>Personal docente en Centros de Desarrollo Infantil, 2009</u>	0	64
<u>Personal docente en formación para el trabajo, 2009</u>	0	909
<u>Personal docente en educación especial, 2009</u>	0	754
<u>Total de escuelas en educación básica y media superior, 2009</u>	14	3,415
<u>Escuelas en preescolar, 2009</u>	4	1,258
<u>Escuelas en primaria, 2009</u>	7	1,366
<u>Escuelas en primaria indígena, 2009</u>	0	175
<u>Escuelas en secundaria, 2009</u>	2	546
<u>Escuelas en profesional técnico, 2009</u>	0	5
<u>Escuelas en bachillerato, 2009</u>	1	240
<u>Escuelas en formación para el trabajo, 2009</u>	0	188
<u>Tasa de alfabetización de las personas de 15 a 24 años, 2010</u>	98.3	98.4
<u>Tasa de alfabetización de los hombres de 15 a 24 años, 2010</u>	97.8	98.3
<u>Tasa de alfabetización de las mujeres de 15 a 24 años, 2010</u>	98.9	98.5

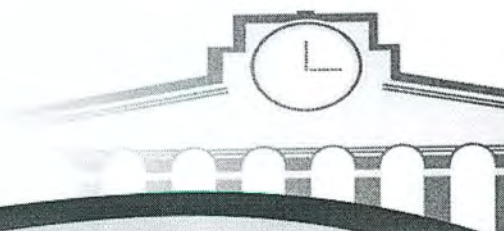
## Salud

	Seyé	Yucatán
<u>Población derechohabiente a servicios de salud, 2010</u>	5579	1,464,077
<u>Población derechohabiente a servicios de salud del IMSS, 2010</u>	3169	761,192
<u>Población derechohabiente a servicios de salud del ISSSTE, 2010</u>	72	96,117
<u>Población sin derechohabiencia a servicios de salud, 2010</u>	3648	470,812
<u>Familias beneficiadas por el seguro popular, 2009</u>	1497	207,040
<u>Personal médico, 2009</u>	4	4,040
<u>Personal médico en instituciones de seguridad social, 2009</u>	1	2,233
<u>Personal médico en el IMSS, 2009</u>	1	1,842
<u>Personal médico en el ISSSTE, 2009</u>	0	347
<u>Personal médico en PEMEX, SEDENA y/o SEMAR, 2009</u>	0	44
<u>Personal médico en otras instituciones de seguridad social, 2009</u>	0	0
<u>Personal médico en instituciones de asistencia social, 2009</u>	3	1,807
<u>Personal médico en el IMSS-Oportunidades, 2009</u>	3	241

<u>Personal médico en la Secretaría de Salud del Estado, 2009</u>	0	1,500
<u>Personal médico en otras instituciones de asistencia social, 2009</u>	0	66
<b>Empleo y relaciones laborales</b>	<b>Seyé</b>	<b>Yucatán</b>
<u>Conflictos de trabajo, 2010</u>	0	2,835
<u>Huelgas estalladas, 2010</u>	0	0
<b>Seguridad pública y Justicia</b>	<b>Seyé</b>	<b>Yucatán</b>
<u>Delitos registrados en averiguaciones previas del fuero común, 2009</u>	0	56,999
<u>Tasa de personas con sentencia condenatoria, 2010</u>	60.0	79.4
<u>Capacidad de los Centros de Readaptación Social, 2009</u>	0	2,345
<u>Accidentes de tránsito terrestres en zonas urbanas y suburbanas, 2009</u>	0	7,538
<b>Cultura</b>	<b>Seyé</b>	<b>Yucatán</b>
<u>Bibliotecas públicas, 2009</u>	1	271
<u>Bibliotecas en educación básica, media y superior de la modalidad escolarizada, 2009</u>	1	734
<u>Consultas realizadas en bibliotecas públicas, 2009</u>	4200	2,889,503

Fuente

- **Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)**  
Censo de Población y Vivienda 2010.  
La información es censal y está referida al 12 de junio de 2010



## EJE III

### 3.1. PRIORIDADES EN EL DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL

#### EDUCACION

La educación es el elemento indispensable que permite el mejoramiento integral de cada persona y por ende del país en su conjunto. Por ello, es indispensable la realización de programas y acciones tendientes a aprovechar, orientar y canalizar los esfuerzos de autoridades, maestros, padres de familia, alumnos y sociedad en general, para llegar al objetivo principal que es la superación personal y social del individuo, lo que permitirá el crecimiento económico del municipio.

#### PREESCOLAR.

##### OBJETIVO.

Promover y despertar el interés en la educación de la comunidad en general; elevar el nivel de escolaridad y mejorar la calidad de los servicios educativos de los jardines de niños.

##### ESTRATEGIA.

Realizar acciones para lograr la eficiencia en el uso y manejo de los recursos materiales, humanos e informáticos, así como el servicio educativo que se brinda, destacando en todo momento la importancia que tiene la educación preescolar.

##### LINEAS DE ACCION.

Mejoramiento de las condiciones pedagógicas e higiénicas de los espacios educativos.  
Dotar de material didáctico a los jardines de niños.  
Impulsar campañas informativas y de sensibilización dirigidas a los padres de familias, para hacerles notar la importancia de la educación.  
Mejorar y, en la medida de lo posible, ampliar el servicio de desayunos escolares.  
Fomentar la vinculación de los programas de estudio entre los niveles de educación básica.  
Promover la participación social para fomentar la gestión de apoyos a los planteles educativos.  
Determinar la factibilidad de establecer servicio de apoyo para las madres trabajadoras con hijos en edad de preescolar, con la participación de las empresas donde laboran.

#### PRIMARIA.

##### OBJETIVO.

Resaltar los valores cívicos, culturales y familiares, fomentando en el educando el amor y cuidando a la naturaleza y su entorno social.

**LINEAS DE ACCION.**

Programar y organizar eventos que involucren a la familia en campañas de forestación, limpieza, valores humanos, seguridad y participación ciudadana  
Fomentar la limpieza de las áreas que circundan a las instituciones educativas  
Promover los valores cívicos en todas las instituciones educativas.

**SECUNDARIA.**

**OBJETIVO.**

Impulsar y fortalecer los programas de educación secundaria, promoviéndolos entre los padres de familia y comunidad en general.

**ESTRATEGIA.**

Identificar las causas que originan la deserción y reprobación en este nivel educativo, a fin de abatirla.

**LINEAS DE ACCION.**

Realizar campañas permanentes con el apoyo de los habitantes del municipio para fomentar la importancia de prepararse académicamente, para lograr el desarrollo personal.  
Fomentar programas especiales que den a conocer a toda la comunidad las manifestaciones artísticas, científicas y culturales de la región, el Estado y el País.  
Incrementar el acervo cultural de las bibliotecas públicas y realizar campañas de fomento a la lectura.

**EDUCACION INDIGENA.**

**OBJETIVO**

Integrar a los servicios de educación a las comunidades mayas donde existe extrema pobreza y elevar la calidad de los mismos, a fin de hacerlos partícipes del desarrollo del municipio.

**ESTRATEGIA.**

Conjugar esfuerzos con los sectores educativos, de salud y asistencia social para contribuir en forma organizada el bienestar físico, mental y social de las comunidades mayas.

**LINEAS DE ACCION.**

Otorgar atención especial a los indígenas del municipio, en materia de salud, educación, empleo, en coordinación con las tres instancias de gobierno.  
Ampliar la cobertura educativa para estos grupos sociales en lo referente a la educación básica.

Promover ante las instancias educativas del Estado, la capacitación para formar maestros bilingües que apoyen en las comunidades que únicamente hablan la lengua maya.

## ESPECIAL OBJETIVO.

Brindar más atención e integración a las personas con necesidades educativas especiales o con algún tipo de discapacidad, impulsando programas que destaquen los valores humanos y una cultura del buen trato hacia los niños y jóvenes con discapacidad.

## ESTRATEGIA.

Promover y difundir la concientización de la sociedad en general y el personal docente, para que a las personas con discapacidad, se les brinde mayor atención en lo educativo, social, laboral y recreativo.

## LINEAS DE ACCION.

Difundir ampliamente la estrategia de Integración Educativa, y así cumplir con el objetivo que a nivel estatal y nacional se han trazado.

Cumplir con la estrategia de difusión de la Ley Estatal para la Integración de Personas con Discapacidad.

Diseñar en coordinación con el Sistema Educativo Estatal, campañas, encuentros y foros de apoyo en beneficio de las personas con necesidades especiales.

Gestionar ante las instancias de gobierno correspondientes apoyos para dotar de espacios físicos adecuados, material didáctico y equipo y aparatos de rehabilitación a los centros educativos que atiendan a personas con alguna discapacidad.

## EDUCACION MEDIA.

### OBJETIVO.

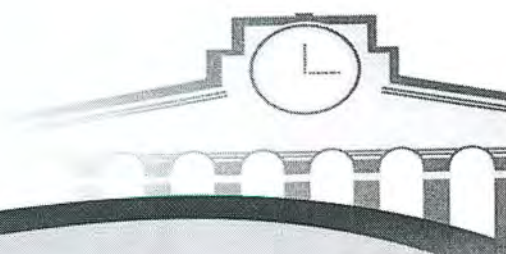
Hacer de la educación uno de los pilares del crecimiento económico y la base de la transformación social del municipio de Seyé, logrando que los jóvenes, hombres y mujeres, enfoquen desde el nivel bachillerato una visión de crecimiento y desarrollo personal en beneficio de su comunidad.

### ESTRATEGIA.

Coordinar esfuerzos interinstitucionales con el Gobierno en sus tres niveles para fortalecer la educación media superior.

### LINEAS DE ACCION

Ampliar la cobertura de este nivel



Gestionar ante el gobierno estatal el mejoramiento y ampliación de las instalaciones del Cobay, así como de mobiliario, libros de texto y de consulta, y equipo de cómputo para beneficio del estudiantado

Fortalecer mediante la participación interinstitucional los cursos de orientación educativa y profesional, a fin de dar a conocer las posibilidades y alternativas de ingreso al mercado laboral, y las diferentes opciones de enseñanza superior.

#### SALUD

La salud es una de las prioridades fundamentales de toda sociedad, por ello mi gobierno pondrá mayor énfasis en la atención de la salud de la población en general a través de la coordinación entre las instituciones de salud, educativas y el sector privado.

#### OBJETIVO.

Impulsar la coordinación de las acciones de salud en el municipio, fomentando la corresponsabilidad y eficiencia.

#### ESTRATEGIA.

Fortalecer la comisión de salud de H. Ayuntamiento con un acuerdo interinstitucional de apoyo a los programas de salud del municipio con el Gobierno del Estado.

#### LINEAS DE ACCION.

Apoyar y ampliar los programas de atención medica rural para niños y adolescentes de manera específica.

Promover la participación de la ciudadanía en las campañas de salud que realice el sector en el municipio: vacunación, descacharrización y otros.

Gestionar ante las dependencias federales y estatales encargadas de salud que se dote al IMSS-del municipio de un área de ginecología y obstetricia.

Ampliar y dotar de mobiliario y equipo medico al IMSS- del municipio.

#### CULTURA

La cultura es un proceso social que permite fortalecer los valores, la participación de la ciudadanía y el desarrollo armónico e intelectual de la comunidad.

#### OBJETIVO.

Promover la cultura y el arte en todas las expresiones, y las tradiciones y costumbres en todos los estratos y grupos sociales, así como la implementación de programas en donde se conjuguen gobierno y sociedad.

#### ESTRATEGIA.

Crear más espacios culturales y acondicionar los existentes, así como formular programas culturales que involucren a toda la sociedad, en las manifestaciones culturales y artísticas propias del municipio y del Estado.

### LINEAS DE ACCION.

Gestionar ante las autoridades estatales y federales espacios físicos o, en su caso, mejorar los existentes para realización de eventos artísticos y culturales.

Realizar talleres, foros, festivales y consultas en las que participen artistas, responsables de la cultura y la comunidad en general.

Elaborar y calendarizar programas culturales con periodicidad.

Organizar de manera conjunta con diferentes agrupaciones sociales e instituciones exposiciones artísticas, conciertos musicales, teatro popular, artesanías. Fotografía, cerámica, presentaciones literarias y conferencias para promover la actividad cultural en el municipio.

Elaborar mensualmente una cartelera con la programación de los eventos culturales y programas artísticos promovidos por el Ayuntamiento, fijándolas en lugares estratégicos de la ciudad para la población tenga acceso.

Involucrar a todos los sectores de la sociedad en la integración de grupos de música, teatro, pintura, danza, que despierten el interés por las actividades artísticas en la comunidad y en el conocimiento de nuestras costumbres y tradiciones

Fomentar las tradiciones mexicanas, como el Día de Muertos, Día de la Candelaria, Posadas Navideñas, gremios y demás fiestas.

Apoyar a las escuelas de los distintos niveles educativos en el municipio con la gestión de programas culturales dirigidos a maestros y población estudiantil

### DEPORTE

La promoción e impulso al deporte es de un alto significado social y humano, ya que permite la formación integral del individuo y la integración de todos los grupos de la sociedad, por ello es indispensable el impulso decidido a las actividades deportivas pues además de ser un complemento educativo y de capacitación laboral, es un medio de prevención de adicciones y delincuencia.

### OBJETIVO.

Gestionar ante las diversas dependencias estatales y federales encargadas del deporte más y mejores apoyos económicos, en equipo deportivo, asesoría, para fortalecer e impulsar la práctica deportiva en el municipio.

### ESTRATEGIA.

Generar programas deportivos en todas las disciplinas del deporte e implementar programas de rehabilitación y mantenimiento de las instalaciones deportivas en el municipio.

### LINEAS DE ACCION.

Estimular la participación de la población en actividades como deporte popular, capacitación, clínicas y conferencias sobre desarrollo deportivo

Se apoyara al Comité Deportivo Municipal en el fomento al deporte integrando a la gente de diversas edades y gente con discapacidad.

Crear torneos permanentes en las diferentes disciplinas deportivas en su propia colonia o comisaria.

Rehabilitar, dar mantenimiento y construir espacios deportivos y de recreación, para fortalecer la actividad deportiva y el sano esparcimiento de la población.

Gestionar la construcción de un campo deportivo y canchas de usos múltiples, estas ultimas en los lugares que más se requieran.

Participar conjuntamente con el Instituto del Deporte del Estado de Yucatán para la aplicación de programas de capacitación al deporte en el municipio.

Generar un programa de difusión de los beneficios del deporte, tanto en la salud individual como colectiva, asi como en la prevención del delito.

#### ATENCION A LA JUVENTUD

Atender las necesidades e inquietudes de nuestros jóvenes es uno de los principales compromisos de mi administración municipal, por lo que apoyaremos decididamente a este sector de la sociedad, pues estoy convencido de que en los jóvenes están cifrados las expectativas de crecimiento y desarrollo del municipio, del Estado y del País

#### OBJETIVO.

Desarrollar programas y proyectos tendientes a apoyar de manera directa y efectiva a los jóvenes de Seyé, con la participación decidida de los tres niveles de gobierno, de la iniciativa y organismos no gubernamentales.

#### ESTRATEGIA.

Coordinar la participación interinstitucional, promoviendo la integración de organismos como gubernamentales.

#### LINEAS DE ACCION.

Trabajar de manera coordinada con el Instituto de la Juventud de Yucatán, a fin de implementar en el municipio los programas, actividades y apoyos con los que cuenta dicha dependencia de gobierno, en materia de atención a la juventud.

Crear un Comité de Atención a la Juventud, con integración de jóvenes con alguna discapacidad, que permita aplicar y dar seguimiento a los programas establecidos para ellos.

Realizar festivales culturales que formen en la juventud una mentalidad y un interés por la cultura.

Apoyar la difusión de programas de prevención realizados por el sector, el DIF y otros organismos públicos en su tres niveles, a fin de evitar el embarazo y enfermedades de trasmisión sexual, principalmente el Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida.

#### LA FAMILIA.

La familia es la esencia para que un individuo pueda desarrollarse y formarse con los principios y valores fundamentales que le permitan convivir en comunidad. Es en el núcleo familiar donde el ser humano encuentra el calor, la serenidad y el impulso de luchar por superarse. Por ello, es necesario promover la coordinación ente la comunidad, los organismos de gobierno y los no gubernamentales para dar respuesta oportuna y atender las necesidades de las familias del municipio, pues el objeto de toda sociedad es elevar la calidad de vida de los núcleos de la población, sobre todo el de los desprotegidos.

#### OBJETIVO.

Fomentar la unión familiar a través de acciones específicas que permitan la convivencia y comunicación, así como otorgarles apoyos necesarios que permitan su crecimiento y desarrollo basado en la promoción de valores humanos y sociales.

#### ESTRATEGIA.

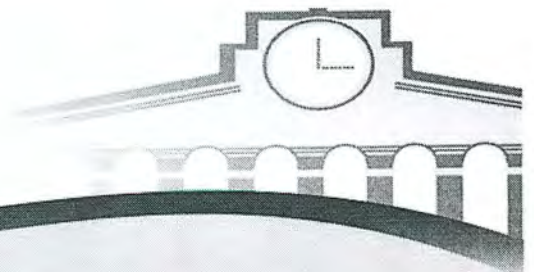
Impulsar las actividades de convivencia familiar, para fortalecer la comunicación entre miembros y el intercambio cultural entre padres e hijos.

#### LINEAS DE ACCION.

Realizar actividades a través de grupos voluntarios del municipio y de otras instituciones en donde convivan padres e hijos.

Gestionar apoyos para las familias más necesitadas de la zona rural ante las instancias correspondientes de los Gobiernos federal y estatal.

Impulsar el auto empleo y el desarrollo técnico y profesional de los padres de familia, mediante cursos de capacitación que permita elevar su nivel de vida.



## EJE IV

### 4.1. **SERVICIOS**

La inversión pública en este rubro ha sido postergada durante muchos años, por lo que es urgente destinar mayores recursos económicos para resolver este problema en el actual periodo de gobierno, Por eso hay que Ampliar la cobertura de los servicios públicos municipales y mantener en buen estado la infraestructura y equipamiento urbano existente.

#### LIMPIEZA OBJETIVO.

Mejorar la limpieza de los espacios públicos y de las vías urbanas, se limpiarán las vías asfaltadas y espacio público, con estas acciones se permite mantener las vías libres de todo tipo de elementos contaminantes.

#### ESTRATEGIA.

Mantener limpios y libres de basura todos los espacios públicos y calles del municipio  
Mantener y mejorar las áreas verdes del municipio

#### LINEAS DE ACCION.

Llevar a cabo el barrido de las principales calles, así como el servicio de barrido diario en las plazas públicas

Promover una cultura ciudadana de limpieza pública, que incluya la difusión del reglamento de limpia entre la comunidad, principalmente en los niños en edad escolar y realizar una adecuada labor de inspección y vigilancia. Recolección de basura por las carreteras del municipio a fin de que se tenga una buena imagen del municipio

Rehabilitar las áreas verdes de la ciudad y mejorar el equipamiento de las mismas.

Dotar de mayor infraestructura recreativa al municipio.

Mejorar y ampliar la cobertura de los servicios municipales.

#### PAVIMENTACIÓN

##### OBJETIVO.

Ampliar la red caminera y mejorar su transmisibilidad. Así mismo elevar el equipamiento urbano.

##### ESTRATEGIA.

Construcción de carreteras alimentadoras en las áreas más marginadas y en las zonas de potencial productivo.

Establecer un programa intensivo de mantenimiento y conservación de caminos, incorporando la participación comunitaria a través de nuevos esquemas de trabajo; tales como eliminación de puntos críticos y construcción de rampas.

Abatir el rezago de pavimentación en el área urbana.

#### LINEAS DE ACCION.

Realizar estudios para determinar el tipo de rehabilitado a ejecutar.

Aplicar según el caso: reciclado de carpeta asfáltica incluyendo carpeta nueva, reencarpetao sobre carpeta existente, bacheo o riego de sello.

Se gestionaran los mantenimientos rutinarios de los caminos y pavimentos tales como la cabecera municipal.

#### ELECTRIFICACION y ALUMBRADO PÚBLICO.

##### OBJETIVO.

Extender la cobertura del servicio a las áreas más pobres del municipio, mismas que son localidades indígenas.

##### ESTRATEGIA.

Revisar de manera permanente la operación del sistema de electrificación y alumbrado público, realizando el mantenimiento preventivo y correctivo que se requiere para brindar un servicio adecuado

#### LINEAS DE ACCION.

Dar mantenimiento permanente preventivo y correctivo a la red eléctrica y de alumbrado público municipal y de las luminarias instaladas en áreas estratégicas del municipio.

Rehabilitar luminarias, balastos, unidades de encendido y bases para medidores, en todo el municipio a fin de generar economías y aprovechar a de cuadamente el equipo disponible.

Impulsar el fortalecimiento de los mecanismos de ahorro de energía con el mantenimiento y uso de tecnología de vanguardia para dicho propósito entre la ciudadanía

Análisis y valoración de las redes de electrificación y alumbrado público.

Se pretende dotar de este servicio a las barrios del municipio a través de convenios con dependencias del Gobierno Estatal y Federal del ramo.

#### AGUA

##### OBJETIVO.

Ampliar la cobertura y calidad del servicio; sobre todo en las zonas más pobres, profundizando el alcance de la participación social, principalmente en acciones de mantenimiento y conservación.

##### ESTRATEGIA.

Aprovechar mejor las fuentes existentes, mediante la construcción de sistemas múltiples.

Formular el inventario de sistemas existentes y sus condiciones constructivos y de operación.

Establecer un programa de mantenimiento y de conservación de los sistemas de agua potable.

Concientizar a la población sobre la importancia de pagar cuotas para que los sistemas operen y se conserven adecuadamente.

Realizar vigorosas campañas de promoción para la desinfección de agua.

#### LINEAS DE ACCION

Solicitar los proyectos de factibilidad de agua y drenaje en las colonias regulares que carezcan de este servicio.

Solicitar la participación económica o en especie de los interesados para proporcionar los servicios de Agua Potable y Drenaje para realizar estas obras, conjuntamente con el Sistema Operador Municipal y en donde podrán participar los vecinos.

Así mismo se pretende llevar a cabo convenios con dependencias estatales y Federales correspondientes para la adquisición de tinacos para almacenar agua.

#### MERCADO

##### OBJETIVO.

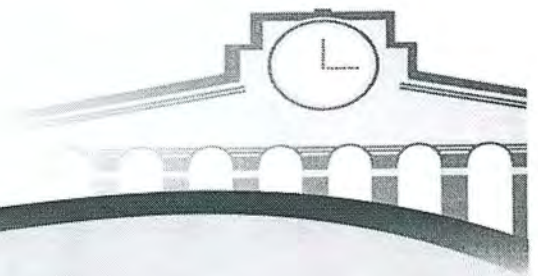
Impulsar y elevar la eficiencia y productividad del mercado asegurando la higiene de las instalaciones y su autofinanciamiento

##### ESTRATEGIAS.

Vigilar en coordinación con las autoridades correspondientes, el cumplimiento de las disposiciones sanitarias a fin de tener un adecuado sistema de mercados.

##### LINEAS DE ACCION.

Fomentar la higiene del Mercado Municipal y vigilar el cumplimiento, por parte de los concesionarios y usuarios, de las disposiciones sanitarias y de funcionamiento vigentes.



## EJE V

### 5.1. **DESARROLLO ECONOMICO**

En el marco de la dinámica socioeconómica de nuestra ciudad, la falta de empleo, así como los bajos salarios y la migración rural urbana, han generado un crecimiento desordenado y anárquico de la mancha urbana; por ello, el comercio informal se presenta como la alternativa inmediata de subsistencia para una gran parte de la población.

Por esta razón, el gobierno municipal aplicará estrategias de coordinación con otras instancias locales, nacionales e internacionales, oficiales o privadas, buscando fortalecer la competitividad de las empresas existentes y el desarrollo de otras, mediante mecanismos que se apeguen a las necesidades actuales de la economía y de la sociedad en su conjunto, y que promuevan la inversión generadora de empleos.

#### FOMENTO ECONOMICO OBJETIVO.

Fomentar y apoyar que impulsen las actividades productivas, como fuentes generadoras de desarrollo y bienestar sostenible para la población.

#### ESTRATEGIA.

Coordinar esfuerzos con los niveles de Gobierno Federal y Estatal para promover permanentemente la inversión pública y privada.

#### LINEAS DE ACCION

Homologar la clasificación de giros comerciales.

Elaborar un banco de datos empresarial.

Implementar programas que reactiven la economía del municipio como lo son: cursos de autoempleo.

Vincular al municipio con organizaciones productivas estatales y federales.

#### DESARROLLO RURAL

##### OBJETIVO.

Apoyar en la reactivación del crecimiento del campo, con el objeto de lograr un mejoramiento en el nivel de vida de los hombres y mujeres que trabajan en el sector agropecuario.

##### ESTRATEGIA.

Coordinarse interinstitucionalmente con dependencias del Gobierno del Estado y Federal para reactivar el trabajo y la inversión en el campo.

#### LINEAS DE ACCION

Gestionar la adquisición de herbicida para los campesinos que no son beneficiados con el programa

Apoyar a las pequeñas unidades según sus necesidades.

Fomentar y apoyar los huertos familiar, lo que permitirá mejorar la economía de las familias campesinas.

Apoyar los proyectos productivos de la mujer campesina con recursos de los tres niveles de gobierno.

## EJE VI

### 6.1. **SEGURIDAD Y PROTECCION CIVIL**

#### SEGURIDAD

La aplicación firme e imparcial de la Ley constituye una obligación fundamental del Gobierno Municipal en el ámbito de sus atribuciones. En particular, el reclamo de seguridad pública representa una de las demandas más sentidas de la sociedad. La seguridad pública significa un asunto de la mayor prioridad. Sin embargo, la mera voluntad política no basta para superar este reto. Es necesario impulsar una política integral de prevención y combate del delito, atacando las causas de las conductas antisociales, con base en una amplia participación ciudadana, una efectiva coordinación policiaca, la profesionalización de los cuerpos de seguridad y el equipamiento adecuado de los mismos. La seguridad ciudadana no se limita al ámbito de prevención y combate del delito, también requiere promover el desarrollo de una cultura de protección civil que garantice la adecuada preparación del municipio ante el riesgo de contingencias; así como la conformación de una cultura vial y el desarrollo de sistemas que propicien un tránsito más seguro, a fin de reducirlos niveles de riesgo.

#### OBJETIVO.

Prevención del delito

#### ESTRATEGIA.

Promover la participación de la sociedad en los esquemas de prevención del delito.

#### LINEAS DE ACCION.

Habilitar módulos para promover la información, educación y concientización ciudadana en la prevención del delito.

Establecer convenios de participación directa con organismos no gubernamentales, para desarrollar programas de organización de la sociedad en la prevención del delito.

Desarrollar un sistema de canalización y seguimiento de quejas, indicadores de conductas delictivas y evaluación de avances.

Implementar estrategias de prevención del delito con base en seguridad, autoprotección, denuncia ciudadana y una nueva imagen del policía.

Reforzar la cultura de prevención del delito en niños y jóvenes, mediante pláticas que involucren a los padres de familia, maestros, autoridades educativas y a los organismos de seguridad pública.

Mejorar las condiciones de seguridad, iluminación y limpieza en lotes baldíos y edificios abandonados.

Reforzar los esquemas de prevención, vigilancia y supervisión de las escuelas ubicadas en zonas de riesgo y de alta incidencia delictiva.

Reorganizar el patrullaje y vigilancia preventiva en barrios de acuerdo a densidad geográfica, extensión territorial, asentamientos irregulares, así como cantidad y giro de negocios establecidos en cada área.

Promover, en coordinación con las áreas responsables de la programación y ejecución de obras públicas, la pavimentación y desarrollo de accesos a colonias populares, tomando en cuenta las necesidades de vialidad para el patrullaje, con base en la incidencia delictiva.

#### PROTECCION CIVIL.

##### OBJETIVO.

Promover la organización de programas ágiles y flexibles que permitan enfrentar las eventualidades y emergencia que ocurra en el Municipio y consolidar el sistema Municipal de protección civil.

##### ESTRATEGIA.

Promover la cultura de la prevención de accidentes y protección civil.

##### LINEAS DE ACCION.

Diseñar acciones y programas que fortalezcan la cultura de la prevención de accidentes y de la protección civil.

Involucrar a los diferentes enlaces ciudadanos, agentes y subagentes municipales así como a los presidentes de las colonias del municipio en programas de prevención de accidentes y cultura de protección civil.

Promover y dar a conocer a la población las zonas de riesgo.

Realizar campañas de información preventiva sobre lugares y situaciones de riesgo.

Sensibilizar, capacitar y organizar a diversos grupos sociales para enfrentar los riesgos asociados a contingencias naturales, siniestras y catástrofes en general, con base en un espíritu de corresponsabilidad entre la comunidad y el municipio.

## EJE VII

### 7.1. **NUEVA GENERACIÓN**

Una de las principales demandas de los habitantes del municipio ha sido, sin duda alguna, la urgencia de contar con gobiernos transparentes que rindan cuentas claras y demuestren con hechos la correcta aplicación del gasto público.

El gobierno municipal emprenderá un conjunto de acciones que tienen por objeto transparentar el desarrollo y ejecución de la función pública municipal, implementando mecanismos que otorguen a la población información integral sobre su ejercicio.

#### TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS OBJETIVO.

Garantizar que la administración pública municipal transparente sus procedimientos, reglas, responsabilidades y controles internos, considerando como elemento sustantivo la participación y el escrutinio ciudadano, generando los canales de comunicación necesarios para informar a la sociedad sobre sus actos.

#### ESTRATEGIA.

Establecimiento de procesos y mecanismos que permitan transparentar las funciones de la administración pública municipal, promoviendo la participación de la ciudadanía en un marco de respeto y colaboración.

#### LINEAS DE ACCION.

Promover la participación de la ciudadanía en funciones de contraloría social.  
Establecer con el apoyo del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública diversos indicadores de gestión, que permitan medir y evaluar la atención, la gestión, el resultado e impacto de los programas y proyectos implementados por la administración municipal.

Diseñar e implantar el sistema acceso a la información pública del municipio  
Establecer un sistema de archivo documental, de acuerdo a los criterios de la ley en la materia.

#### EFICIENCIA ADMINISTRATIVA

##### OBJETIVO.

Lograr una administración pública municipal eficiente, eficaz y transparente que garantice que el ejercicio de los recursos humanos, materiales y financieros se realicen en estricto apego a las disposiciones legales existentes y a los criterios de austeridad, racionalidad y disciplina presupuestal

#### ESTRATEGIA.

Implementación de sistemas de planeación, seguimiento y evaluación de acciones bajo un enfoque de prevención y propuesta de mejora de los servicios, programas y políticas de gobierno orientadas a la modernización de la administración y gestión pública municipal para ofertar servicios con calidad.

#### LINEAS DE ACCION.

Aplicar un modelo de mejora continua para el mapeo y reingeniería de procesos para agilizar los tiempos de respuesta a la ciudadanía en materia de trámites y servicios. Establecer mecanismos tecnológicos que permitan descentralizar los servicios al público. Revisar y adecuar las estructuras orgánicas de la administración pública municipal conforme al marco normativo vigente. Modernizar el registro y control de los trabajadores del gobierno municipal por medio de un sistema de credencialización.

## EJE VIII

### 8.1. SEGUIMIENTO DEL PLAN

#### EVALUACION Y SEGUIMIENTO

Evaluar, controlar y dar seguimientos a los avances del Plan Municipal de Desarrollo y por ende, de los Programas Operativos Anuales; serán responsabilidad del H. Ayuntamiento de Seyé.

Se podrán verificar estas actividades en los informes mensuales de cada una de las comisiones

Las herramientas para lograr el control y seguimiento, será; la realización de juntas mensuales de cada área para evaluar, los resultados y establecer medidas correctivas para el cumplimiento de las metas y objetivos trazados.

La realización de una reunión de avances de los primeros seis meses en lo cual, el tesorero, presentara ante el Presidente Municipal y las Comisiones respectivas, los resultados logrados.

La realización de reuniones de avance y evaluación con la sociedad cada seis meses.

La realización de una reunión anual informativa y de análisis en donde, cada comisión y área, rendirá un informe ante el H. Ayuntamiento y que a su vez será la base para el informe anual del Presidente Municipal.

## CONCLUSION.

Seyé es un municipio con un potencial de crecimiento que debemos aprovechar, por ello nos hemos dispuesto a lograr que en los próximos años implementemos los programas necesarios para lograr su desarrollo social, económico y político

Estamos conscientes que debemos hacerlo coordinadamente con el Gobierno Estatal y Federal, así como con toda la población de este gran municipio, por ello debemos estar unidos para lograr ese gran objetivo,